



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 63/2009

Bahía Blanca, 18 de mayo de 2009

VISTO:

El Dictamen de Asesoría Letrada N° 6797;

La Resolución CSU-380/05 que crea el Comité de Evaluación (CE) de la Carrera de Medicina;

La resolución CSU-529/05 que designa los miembros del CE;

La resolución AU-11/06 que crea el Departamento de Ciencias Médicas;

La puesta en funcionamiento a través de elecciones ordinarias del Consejo Departamental de Ciencias Médicas; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones CSU 380/05 y 529/05 fueron aprobadas en el contexto en donde aún no existía el Departamento de Ciencias Médicas ni una estructura estatutaria;

Que con la creación del Departamento de Ciencias Médicas y la reciente elección de los órganos de gobierno departamentales no sería necesaria una comisión dependiente del CSU;

Que las Comisiones que fueron creadas por el Consejo Superior Universitario deben ser disueltas por el mismo órgano;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 13 de mayo pasado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Solicitar al Consejo Superior Universitario la derogación de las Resoluciones CSU-380/05 y CSU-529/05.

ARTICULO N° 2: Pase al Consejo Superior Universitario para su consideración. Cumplido, vuelva a este Departamento.